## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal** procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN** 107/2017, en la sesión celebrada el 30 de enero de 2017.

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETETACION

DELEGADA FEDERAL EN PUEBL





OFICIO Nº DFP/SGPARN/3843/2016 BITÁCORA: 21/G3-0075/09/16

Puebla, Puebla, 11 de Octubre de 2016



ANTONIO FERNANDEZ RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Septiembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3300/2016 de fecha 18 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio	Folio	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL RETOÑO, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-RET-001/16, madera en rollo, <i>Pinus</i>		1	30	16478225	16478254
sp., (Pino), 218.589 Metros cúbicos EL RETOÑO, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-RET-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus</i>	9	31	39	16478255	16478263
sp., (Pino), 40.985 Metros cúbicos		40	44	40470004	16478265
EL RETOÑO, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-RET-001/16, madera en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 8.470 Metros cúbicos	2	40	41	16478264	16478265
EL RETOÑO, lxtacamaxtitlan, S-21-083-RET-001/16, leñas en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 1.588 Metros cúbicos	1	42	42	16478266	16478266

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Agosto de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA DELEGADA FEDERAL

LIC DANIELEARITISOVA MAST RETTA

Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL ESTADO DE PUEBLA

SEMARNAT

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx

anina 1

C.c.e.p.



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3843/2016 BITÁCORA: 21/G3-0075/09/16

Puebla, Puebla, 11 de Octubre de 2016

Referencia: 1054 AN. 1/1 EXP. 111/16 P

L'DMM/ L'MCCP/l'LSC/ych